



dos se le haga saber al Presidente de la Junta Provincial disponga que luego luego salgan los Peritos evaluadores a realizar dicha evaluacion. A lo acordaron y firmaron dos S. de que Cer-

tifico

C. P. y
Fernandez

Nicent

Mans

Guarisob

Guillen

Moque Jose Garcia

Acoring

Ponca

Oyares

Miguel Soriano

Acta del dia 20 de Julio Villa de Sumilla a veinte Mayo de 1850. De Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco en la Sala Capitular los Señores que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sesion ordinaria se dio cuenta de las cuentas Municipales de esta Villa correspondientes al año proximo pasado mil ochocientos cuarenta y nueve, y habiendolas inspeccionado el Ayuntamiento, y encontrandolas arregladas y conformes a los documentos que las acompañan, acordero

